



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 de setiembre de 2016

EXP-EXA N° 8.268/2016

RESCD-EXA N° 537/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 351/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial, de las carreras: Licenciatura en Física- Plan 1997, Licenciatura en Matemática- plan 2000 y Profesorado en Física – Plan 1997, con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras: Profesorado en Matemática- Plan 1997, Licenciatura en Física- Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables- Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria- plan 2006, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 117, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 109/112 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar la Srta. Beatriz Josefina Solís Munguía en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de ampliación de Dictamen de fs. 109/112 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Beatriz Josefina SOLÍS MUNGUÍA, D.N.I. N° 36.805.754, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2.017.

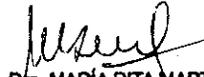
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. SOLÍS MUNGUÍA, designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a un (1) cargo individual de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la planta docente de la Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Beatriz Josefina Solís Munguía, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.